



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



León, Guanajuato a 29 de enero de 2024.
Asunto: Notificación de adjudicación.

CLAUDIA LÓPEZ.
XPERTO INTEGRAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Por este conducto, le comunico que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y **41 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ha sido adjudicado mediante el procedimiento de **adjudicación directa** con número de acuerdo **CC/07/10/24** emitido en la **Primera** sesión **Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEC, A.C., el **"servicio de mantenimiento a cámaras de envejecimiento por Xenón, UV y Niebla Salina"** cuya cotización es el folio BQ26299, conforme a lo siguiente:

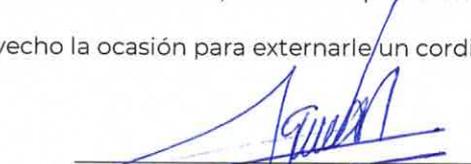
CONTRATO:	03890G-007/2024
VIGENCIA:	A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
MONTO MÍNIMO:	\$403,803.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA.
MONTO MÁXIMO:	\$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA.

Por lo anteriormente expuesto, deberá enviar a la cuenta de correo esaldivar@ciatec.mx en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la recepción del presente, la siguiente documentación:

- *Acta constitutiva, sus modificaciones, en caso de aplicar y su Registro Público.
- *Poder notarial con Registro Público del Representante o Apoderado quien firmará el contrato.
- *Identificación oficial vigente con fotografía del Representante o Apoderado.
- *Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad.
- *Constancia de situación fiscal del mes corriente.
- *Carátula de estado de cuenta para la recepción de pagos.
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS). **(esta opinión deberá ser emitida con fecha a partir del día de hoy, recordando que sólo es vigente el día de su emisión)**
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- *Manifiesto en relación al conflicto de interés, así como de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, el cual se adjunta al presente.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá entregar una **garantía de cumplimiento**, mediante una FIANZA a favor de CIATEC, A.C. equivalente al 10% del monto máximo, sin contemplar el IVA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.


Lic. Eduardo Aguilar Padilla.
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios.